



Resolución Rectoral N° 0450-2018-UNAP

Iquitos, 09 de abril de 2018

VISTO:

El recurso presentado, por el rector de la Universidad César Vallejo, el 20 de marzo de 2018, sobre invitación a evento;

CONSIDERANDO:

Que, mediante recurso de visto, don Humberto Llempén Coronel, rector de la Universidad César Vallejo, invita a don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) a participar al "VII Foro Nacional Universidades Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible: Agenda para el Desarrollo Sostenible", que se realizará en la ciudad de Trujillo del 24 al 26 de mayo de 2018;

Que, el mencionado evento se desarrolla en el contexto de que la Red Ambiental Interuniversitaria viene promoviendo una serie de acciones con el objetivo de mejorar el aporte de las universidades a la gestión ambiental nacional y busca generar un espacio de encuentro entre las universidades y otros actores institucionales para generar rutas de trabajo conjunto en materia de ambiente y sostenibilidad;

Que, el rector estima conveniente que doña Carmela Arce Urrea, nivel F-3, desempeñando el cargo de jefa de la Oficina Administrativa y Presupuesto, asignada al Centro de Investigación de Recursos Naturales (CIRNA) y secretaria técnica del Comité Ambiental Universitario (CAU-UNAP), viaje en comisión de servicio por capacitación, a la ciudad de Trujillo con la finalidad de participar en el "VII Foro Nacional Universidades Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible: Agenda para el Desarrollo Sostenible", que se realizará en la ciudad de Lima del 24 al 26 de mayo de 2018;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, la capacitación esta orientada al desarrollo de conocimientos, actitudes, prácticas, habilidades y valores positivos del personal tendientes a garantizar el desarrollo de la carrera pública, mejorar el desempeño laboral y su realización personal;

De conformidad con el artículo 83° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, y la Ley N° 30693 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje, en comisión de servicio por capacitación, a la ciudad de Trujillo del 22 al 27 de mayo de 2018, de doña **Carmela Arce Urrea**, nivel F-3, desempeñando el cargo de jefa de la Oficina Administrativa y Presupuesto, asignada al Centro de Investigación de Recursos Naturales (CIRNA) y secretaria técnica del Comité Ambiental Universitario (CAU-UNAP), para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a doña Carmela Arce Urrea, **pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos**, una asignación económica de **S/300.00** (Trescientos y 00/100 soles) para que sufrague gastos de pasaje terrestre en la ruta Lima/Trujillo/Lima y **tres días de viáticos** por comisión de servicio por capacitación.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que doña Carmela Arce Urrea, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicio por capacitación y de la asignación económica otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.





UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0450-2018-UNAP

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2018**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist. VRAC,VRINV,DGA,OGP,CIRNA,OCARH,CAU,Cont,Tes,Abast.,Upp,Int, SG,Archivo(2).
mpc.